

Acuerdo, reconociendo un grado militar.

EL GOBIERNO:

Con vista del despacho de Teniente Coronel graduado, estendido por el señor Presidente de la República de Honduras á favor del señor don Felipe Ulloa,

ACUERDA;

Unico—Se reconoce en su calidad de Teniente Coronel graduado, al espresado señor Ulloa, é incorpórase en las milicias de la República.

Estiéndase el despacho de lei; i comuníquese—Managua, 30 de julio de 1870—Guzman.

